



Nº 05843



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA 24 DE ABRIL 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2015 siendo las 8.00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Moro	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. **Modificación de los requisitos de los procedimientos administrativos del TUPA 2013 de la Sub Gerencia de Planeamiento y Catastro**
2. **Aprobación de la modificatoria del reglamento de uso y funcionamiento del Cine Teatro Municipal.**
3. **Informe Económico sobre carnavales y semana santa.**
4. **Informe sobre acciones tomadas respecto a los contratos de drenaje pluvial.**
5. **Convenio de cooperación interinstitucional entre la policía nacional del Perú y la MPH.**
6. **Reconocimiento a personalidades.**
7. **Otros.**

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

DESPACHOS:

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. **Dictamen N° 03-2015-MPH** sobre la aprobación del nuevo proyecto del estatuto del Terrapuerto Libertadores de América. Pasa a orden del día.



Nº 05844



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

2. **Informe 2015-MPH-A-A-GDE** Solicitando acuerdo de consejo municipal de aceptación de donación de 10,000.00 soles para cubrir los gastos de semana santa, emitido por el señor Gerente de Desarrollo Económico.
3. **Dictamen N°003-2014-MPH/SR-CPA** Referido a la propuesta de Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Educación PRONABECS y la MPH. Pasa a la orden del día.

INFORMES:

Regidora Edith Guevara, Informa sobre la comisión de Desarrollo Urbano, menciona que a partir del día martes se están realizando visitas a las subgerencias y poniéndose en contacto con los trabajadores, encontraron que el sub Gerente de Control Urbano y Licencias no asiste a su despacho por ello los trabajos se encuentran estancados (licencias), se va a continuar en estas visitas y en lo posterior se hará un informe más detallado.

Regidora Sonia Araujo, Menciona que la comisión Desarrollo Social ha viajado junto con la presidenta del club de fútbol a la ciudad de Huanta a ver la infraestructura que se ha construido y ver algún terreno para que se construya de igual manera en huamanga, menciona que quedaron sorprendidos ya que tienen los 3 niveles, cuentan con comedor, tienen área de recreación.

Regidora Zenaida Gutiérrez, Menciona que esta es una gran obra en Luricocha además de presentar tratamiento de aguas servidas, menciona que para el servicio de alimentación se tiene que pagar la suma de 1.50 soles pero hay 35 niños que no tienen los recursos económicos que puedan cubrir esos gastos de alimentación entonces pide que a través de la institución se pueda apoyar. Existe una atención integral.

Regidora Olivia Pillihuaman Menciona se debe apoyar a esos 35 alumnos, menciona que una misión de la comisión es la sensibilización a los alcaldes distritales, dirigentes de AA.HH. para que una obra como esa sea bienvenida.

EL SEÑOR ALCALDE Menciona que esa infraestructura se hubiera tenido en Ayacucho porque hace algún tiempo vinieron solicitando terreno, pero las autoridades de turno no le prestaron mayor importancia. Ahora se tiene la oportunidad de hacer las coordinaciones con la parte alta de Santa Ana ya que se tiene el Proyecto de cooperación con Alemania, menciona que también existen terrenos en Huayacondo, Tambillo.

Regidora Olivia Pillihuaman 15,32 Aprovecha para entregar a la secretaria de la sala de regidores para que pueda visualizar la memoria anual 2014 sobre el trabajo que realizan.

EL SEÑOR ALCALDE Menciona con respecto a la fiscalización que realizó la regidora Edith ya se ha dispuesto que al funcionario se le retire del cargo.



Nº

05845



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaida Gutiérrez Menciona que ya inició la fiscalización en las comisiones de desarrollo humano, iniciando con la Sub Gerencia de SENOPAP ha ido a fiscalizar el proyecto que ha realizado con DEVIDA, para ver que el presupuesto sea direccionado específicamente al plan de trabajo, menciona también que recién se está iniciando el proyecto. Cree que los regidores deben participar en este tipo de actividades ya que el grupo objetivo es la población con el mayor grupo etario que son los jóvenes. Asimismo encontró al personal de munisalud dando atención al adulto mayor lo cual felicita. Pide que se le autorice pese a no ser presidenta de las comisiones para fiscalizar en las áreas de su competencia (Servicios públicos y Desarrollo humano).

EL SEÑOR ALCALDE Menciona que las labores de fiscalización los regidores lo pueden hacer en cualquiera de las gerencias.

Regidora Zenaida Gutiérrez, 18,05 Menciona que a veces cuando se pide información hay cierto sesgo, entonces lo que ella pide es que la información sea clara y verdadera.

Regidor Iber Marabí 18.29. Menciona que el reglamento interno y la propia ley orgánica de municipalidades establece cuáles son las facultades de los regidores, entonces si se muestra información sesgada lo que se tiene que hacer es poner en conocimiento del concejo. Pide que para una siguiente sesión mencionen quien no está permitiendo la labor de los regidores y se tome las medidas correspondientes.

EL SEÑOR ALCALDE Menciona que no apañan el ocultamiento de algún documento y que se debe ir promoviendo el pedido de los documentos pero de manera respetuosa, menciona que ningún funcionario debe esconder absolutamente nada pero lo que pasa es que hay trabajadores que vienen de una gestión mal llevada.

Regidor Wilmer Borda, 22,06 Menciona que efectivamente se debe ir con educación a pedir información pero también que existe mucha incomodidad de parte de algunos sectores al dar información, en otros casos piden la información y se demoran días en brindarla y que en estos días va a hacer llegar un informe a alcaldía sobre este tema.

Regidora Zenaida Gutiérrez, 23.18 Menciona que ella nunca ha ido a ninguna oficina de manera descortés y que todos merecen respeto en caso de que haya sido una indirecta lo mencionado

EL SEÑOR ALCALDE Menciona que en ningún momento ha querido direccionar alguna información de irrespeto. Pero cualquier acción le gustaría que le hagan saber cómo ejecutivo.

Regidora Olivia Pillihuaman 26.28 Menciona que una manera eficaz de recoger la información es hacerlo de forma conjunta, otro problema es que muchos funcionarios no conocen a los regidores y que existe mayor resistencia en los trabajadores nombrados.



Nº 05846



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Paulino Oré, 27.40 Menciona que ayer estaba en el Proyecto del Cono sur que está desde el 2007 pero nadie se ha preocupado y gracias a él se ha reactivado, entonces pide apoyo al señor alcalde ya que son 37 AA.HH. que consumen agua contaminada y de acuerdo al centro de salud el 90% están enfermos. Menciona también que el día de ayer vino personal del Ministerio de Vivienda para ver exclusivamente este tema.

Regidora Gloria Barrios 29,35 Menciona que se encuentra en la comisión de Desarrollo Social y Desarrollo económico, pero sin embargo está de manera particular asistiendo a la gerencia de servicios municipales, tal es así que se ha reunido con los trabajadores de limpieza y ornato y medio ambiente para realizar campañas en el expendio de comidas en (Cumaná) y también realizar una reunión de trabajo en conjunto la Escuela de Medicina Veterinaria, DIRESA para desarrollar un trabajo en conjunto, también se ha conversado con el alcalde de la MDSJB para poder ver el tema de los canes (esterilización), entonces ella menciona que no necesariamente se puede trabajar en la comisión en la que pertenecen.

Regidor Richard De la Cruz, Menciona que el día de ayer la comisión de Planeamiento y Presupuesto se ha reunido en horas de la tarde a que el ejecutivo tenía un documento pendiente que ingresar a la sala de regidores es así que con el proveído se ha hecho presente el informe N°63 remitido por la gerencia municipal, el informe contiene 2 volúmenes de folios: el primero es el estado financiero del año 2014 y el otro la memoria anual de gestión del 2014, la comisión pide que una copia se quede en secretaria de sala de regidores a fin de que el regidor que quisiera revisar de manera más detenida y análisis más profundo pueden hacerlo.

EL SEÑOR ALCALDE Menciona que sería bueno que se realice la revisión del caso y que en una próxima sesión hacer un resumen por la comisión correspondiente

REGIDOR RICHAR DE LA CRUZ Menciona que no habría ningún problema que ellos pueden hacer un síntesis, menciona que el documento llegó sólo con proveído, así que no requiere dictamen ni otros, sólo para conocimiento.

PEDIDOS:

1. **Regidor Iber Maraví** Menciona que el informe de fiscalización que realizó sobre la adquisición de alimentos se quedó para tocarlo en esta sesión, menciona también que no tendría ningún inconveniente en que se toque en la siguiente sesión

El señor alcalde Pregunta si se encuentra la comisión.

Regidora Sonia Araujo 35,59 Menciona que la Gerente de Desarrollo Humano (presidenta de la comisión) mediante vía telefónica le mencionó que en ningún momento le habían notificado mediante documento y que tampoco le hicieron llegar el informe de fiscalización que realizó el regidor Iber, y a no tener el documento legal no pudo citar a la comisión para que haga el descargo respectivo.



Nº 05847



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Iber Maraví Menciona que el documento lo presentó al despacho de alcaldía, pero en la sesión anterior se quedó en que se tocaría hoy día, en todo caso la comisión debe ser comunicada, y pide que se acuerde en día de hoy que este tema se tocará en la próxima sesión previa comunicación a todos los involucrados.

El señor alcalde Realiza una observación al Señor secretario que si el pedido está en la orden del día debe recabar el documento y enviar a la comisión correspondiente, pide las disculpas al señor regidor.

Regidor Richard de la Cruz, Menciona que el documento entregado por el regidor Iber debería seguir su curso normal desde alcaldía, el problema es que se quedó estancado en esa instancia y debió ser derivado a la comisión o a la Gerencia de Desarrollo Humano, considera que este es importante tratar este documento ya que se está hablando de un presunto delito contra la fe pública.

Regidora Sonia Araujo Menciona que la gerente de desarrollo humano preside esta comisión y le mencionó que esa compra la realizó un comité multisectorial y que se requiere algún documento para poder hacer la citación respectiva.

El señor alcalde, Menciona que no sabe en dónde se encuentra la documentación.

El asesor legal, Menciona que conforme se ha recibido la documentación se hicieron las coordinaciones respectivas y se preparó la documentación que de repente no fue la vía adecuada pero se derivó a la oficina de Gerencia General.

El señor alcalde, Pide al secretario general hacer el seguimiento respectivo de este documento y para la próxima sesión de consejo citar a la presidenta de la comisión para las explicaciones correspondientes en una primera etapa, y en una segunda etapa se debe socializar con todo el comité.

El regidor Iber Maraví Menciona que no hay inconveniente y que se realicen los trámites correspondientes con calma porque de lo que se trata es de saber la verdad, no importa el tiempo que demore pero que al final se cite a todos los involucrados porque no sólo es esa comisión, y se está obviando a muchos funcionarios, como es la Subgerencia de Alimentación, la administradora de la Municipalidad.

El señor alcalde Solicita permiso por unos 20 minutos para dar la apertura al matrimonio masivo. Menciona También que había mencionado en la sesión anterior que se iba a ausentar el lunes, martes y miércoles por motivos personales y pide que pase a la orden del día.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TUPA 2013 DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CATASTRO

El **Señor secretario** Menciona que al respecto tienen el dictamen N° 0012-2015-MPH visto el Oficio 102-2015-MPH/SG del 31 de marzo elaborado por Luis Alberto



Nº 05848



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Quicaño Escalante - Secretario General, dictamina favorable la propuesta de la modificación de los requisitos de los procedimientos administrativos del TUPA 2013 de la Sub Gerencia de Planeamiento y Catastro Urbano asimismo se sugiere al señor alcalde poner en consideración del pleno del concejo para su determinación correspondiente, Richar de la Cruz Enciso (presidente) Paulino Oré Flores (regidor) Sonia Araujo Oré (regidora).

El regidor Richard de la Cruz Menciona que el 10 de diciembre del año 2014 la OCI desarrolla una actividad de control que ya estaba programada es en esa medida que entregan el informe de verificación del cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la ley del silencio administrativo de la MPH, en esa actividad de control y en el informe en mención se encuentra que existen muchas Sub Gerencias se demoran en responder a los trámites que van ingresando por los administrados. Se hace mayor énfasis en la Gerencia de Control Urbano y Licencias, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub Gerencia de Control técnico de transportes, Sub Gerencia de defensa civil y gestión de riesgo, sub gerencia de planeamiento urbano y catastro, Sub gerencia de registro civil y sub gerencia de programas de alimentación y nutrición. El 16 de enero la Gerencia Municipal emite el informe a estas Sub Gerencias y les pide que elaboren su propuesta técnica a fin de agilizar los mecanismos de atención al administrado, de todas las Sub Gerencias mencionadas la única en responder fue la Sub Gerencia de Planeamiento urbano y catastro en las cuales aceptan que algunos mecanismos eran engorrosos, por esto la Sub Gerencia elabora una propuesta de simplificación administrativa en la que no se generan nuevos requisitos, sino que son más específicos en la determinación de los requisitos que se tenga que presentar, esta propuesta ah sido remitida a la oficina de racionalización la que determina ya da opinión favorable, por otro lado se solicita la opinión legal del Abog. Edgar Oriundo el cual también emite opinión favorable. La comisión se ha reunido y ha dictaminado favorable y se solicita que el pleno de concejo puede facilitar este proceso. Pide al ejecutivo llamar la atención a las otras oficinas que no están cumpliendo. Menciona también que es responsabilidad de la Oficina de Sistema poder arreglar o reemplazar el software que se ha estado manejando debido a fallas.

La **regidora Sonia Araujo**, Menciona que efectivamente las demás Sub Gerencias Deben regularizar este documento, ya que existen muchas denuncias por Silencio Administrativo.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que en la opinión favorable N° 067 colisiona con el informe 026-2015 de la jefa de la Unidad de racionalización y pide la aclaración del presidente de la comisión.

El **regidor Richard de la Cruz** No considera que sea una colisión y que el tema es la forma antes que el fondo, en este esta medida que el tema de fondo es la



Nº 05849



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

modificatoria para la agilización de los procedimientos, la forma es si es por ordenanza o decreto de alcaldía.

El **señor alcalde** Menciona que el tema de silencio administrativo ha causado muchos problemas, entonces se debe aprobar la modificatoria de los procedimientos administrativos sin perjuicio a que se le llame la atención a las Sub Gerencias que no han mandado la información correspondiente. Procede a la votación para la aprobación de la modificatoria.

La **regidora Edith Guevara**, Menciona que el software lo ha desarrollado una empresa de Arequipa y tiene un compromiso del ingeniero Cuadros de venir y actualizar este software de manera colaborativa.

SEGUNDA AGENDA: APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL

El **señor secretario** Menciona que al respecto tienen el dictamen N° 006-2015. EL Órgano de asesoramiento aprueba la modificatoria del reglamento de uso y funcionamiento del cine teatro municipal 2014 teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas. La comisión permanente de Servicios públicos dictamina favorable la modificación del reglamento de uso y funcionamiento del cine teatro municipal respecto a los costos de alquiler del servicio no exclusivo que aprueba el Texto único de servicios no exclusivos 2014 y la modificación de los artículos de los diferentes capítulos de dicho reglamento del año 2009 con la finalidad de actualizar los montos de alquiler y los artículos del cine teatro municipal con el siguiente detalle: Solicitud simple dirigida al alcalde con anticipación de 15 días, presentar ficha descriptiva del evento, suscripción del contrato de alquiler, adjuntar autorización del APDAY y/o INDECOPI según corresponda para el uso de los derechos de autor, recibo de pago por alquiler, precio con un IGV de 250.00 soles por hora, dependencia en donde se presenta la solicitud es trámite documentario, dependencia que presta el servicio Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte; asimismo poner en consideración del pleno para su determinación correspondiente, atentamente Teodoro Linares (presidente) Zenaida Gutiérrez Fuente (regidora) Wilmer Adolfo Borda Ramírez (regidor) Paulino Oré Flores (regidor).

El **regidor Teodoro Linares** Menciona que el Sub Gerente encargado del teatro municipal se encuentra presente para la sustentación correspondiente.

El **lic. Iván Flores Ataurima** (Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y recreación) Menciona que ya se ha disertado con la comisión, se ha aceptado todas las sugerencias y está plasmado en el informe del señor regidor.

El **señor alcalde** Pregunta cuánto estaban cobrando antes.



Nº 05850



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Sr. **Iván Flores Ataurima** (Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y recreación) Menciona que se estaba cobrando por día 300.00 soles.

La **regidora Olivia Pillihuaman, 1.19,55** Menciona que en una reunión anterior se ha tratado a través de la comisión de desarrollo humano sobre algunas excepciones que debía haber en este reglamento, con compromiso de que se entregue a todos para poder socializar y recoger la información e inquietud de cada uno, quisiera saber si eso es lo que ha sucedido. Pida al presidente de la comisión que socialice el reglamento corregido.

La **regidora Zenaida Gutierrez**, Menciona que ella también integra esa comisión y si bien es cierto que se aprobó el monto de 250.00 soles para su respectivo mantenimiento. También se acordó que habrá exoneraciones las cuales lo van a decidir los miembros de una comisión especial liderada por el Gerente Municipal. Menciona también que algunas personas quieren sacar ventaja de esto y piden que se les dé el teatro para proyección de películas de forma gratuita y considera que eso no es justo ya que los recursos económicos de la Municipalidad son mínimos, entonces se tiene que buscar el autofinanciamiento en cada sub gerencia.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que en una anterior oportunidad cuando se mencionó el monto de 250.00 soles por hora, él manifestó su desacuerdo y se dijo que se evaluaría en qué casos se exoneraría, sin embargo la propuesta menciona como requisito el pago del monto para todo tipo de eventos, también discrepa con la forma de análisis, otro de los requisitos es adjuntar la autorización de APDAY y se sabe que esta institución también cobra. Entonces menciona que el tema de personal y el desgaste del teatro deben ser cubiertos por la municipalidad, de aprobarse esta propuesta sólo podrían hacer uso las personas que pueden cubrir este costo y los demás que también tienen derecho, es su municipalidad.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Aclara que se va a exonerar a las personas que soliciten el teatro y viendo los objetivos y el uso se va a determinar, se cobrará a los que realmente tienen dinero, a los que hará actividades culturales se va a exonerar.

El **regidor Iber Maraví**, Menciona que el cobro anterior de 300.00 soles no era por todo el día, era por una mañana, tarde o noche cultural.

El **regidor Richard de la Cruz** Menciona que el dictamen y todo el reglamento obra en secretaría general desde el 16 de abril así que no se puede decir que no hubo el tiempo suficiente para analizar el documento. Menciona que la preocupación va principalmente a los artistas regionales, locales que quieren promocionarse, el tema primordial de exoneración o no de las tasas de pago es la Sub Gerencia de Educación Cultura Deporte y Recreación. Entonces el monto a establecer debe ser prudencial especialmente para el mantenimiento.



Nº 05851



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda**, Menciona que cuando se hace la sociabilización con los regidores de la comisión, se dice claramente que se va a formar una comisión para la exoneración y no solamente se está poniendo a la Sub Gerencia sino también a la Gerencia Municipal. Es por ello que aprobaron el reglamento.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Le pide al Sub Gerente que lea la parte en donde se va a formar la comisión, quiénes lo integrarían y en qué se basará la exoneración.

El Sr. **Iván Flores Ataurima** (Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y recreación) Menciona que en el artículo 20 se tiene al comité cultural que estará integrado de la siguiente manera: un presidente que será el gerente municipal, Vicepresidente que será el Gerente de Desarrollo Humano, un Administrador que será el Sub Gerente de Educación cultura deporte y recreación, un vocal que sería el sub gerente de turismo y artesanía, ellos son los encargados de definir la exoneración o no. Menciona también que los que usan el teatro generalmente no pagan a APDAY porque muestran su propiedad, y existen otras personas que sí deben pagar porque tienen que respetar los derechos de autor.

El **señor Alcalde** Menciona que los mantenimientos del teatro son altos, por tanto es necesario poner los parámetros para determinar cuánto es que se va a cobrar.

La **regidora Olivia Pillihuaman 1,38,56** Lee el artículo 17: excepcionalmente se exonera el pago del arrendamiento del inmueble en casos de acciones benéficas y otros similares debidamente sustentados, previamente tendrá su aprobación por acuerdo de concejo debiendo los organizadores o arrendatarios cumplir con las demás exigencias establecidas en este reglamento. Del mismo modo estas no deberán exceder de 3 horas, en caso de demandar más horas deberá ceñirse al pago correspondiente.

El **señor Alcalde** Procede a la votación.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Menciona que al momento de hacer la comisión de evaluación no se debe hacer una exoneración total, sino cobrar algo mínimo. Es por eso su abstención.

TERCERA AGENDA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA MPH

El **señor secretario** Menciona que al respecto tienen el dictamen N° 02-2015-MPH-SR-CPTySB visto el oficio N°127-2015.MPH/GT de fecha 8 de abril de 2015 del Ingeniero Zósimo Berrocal. Mediante opinión legal N° 88-2015-MPH/16 de fecha 20 de abril 2015 el abogado Edgar Oriundo de la oficina de Asesoría jurídica opina aprobar la suscripción de convenio interinstitucional entre la policía nacional y la MPH. La comisión dictamina favorable la suscripción del convenio interinstitucional entre la policía nacional y la MPH, asimismo se sugiere poner en consideración del pleno del concejo para su determinación correspondiente, atentamente Wilmer Borda



Nº 05852



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

(presidente), Olivia Pillihuamán Rojas (regidora) Teodoro Linares Gutiérrez (regidor), abog. Iber Maraví Olarte (regidor).

El **regidor Wilmer Borda**, Menciona que la MPH tiene ordenanzas pero que no son cumplidas por la población y la Municipalidad no puede hacer cumplir porque no está en su potestad ya que los inspectores no puede sobrepasar su función, menciona que este convenio se ha estado trabajando desde la anterior gestión pero estaba estancado y ahora se ha retomado. Menciona que este convenio se realiza a nivel de la ley N° 27238 que aprueba la ley orgánica de la Policía Nacional del Perú. Para la opinión técnica y legal se encuentra el Gerente de transportes, los asesores legales para su explicación.

La **regidora Olivia Pillihuaman**. Menciona que esto se ha estado esperando para hacer cumplir las ordenanzas. Menciona que le gustaría que expliquen de manera sucinta sobre los beneficios que traería este convenio.

El **gerente de Transportes**, Menciona que la preocupación de esta gerencia es poner orden en el tránsito vehicular, dar seguridad a la ciudadanía. Agradece la preocupación e interés del regidor Borda, menciona que con la suscripción de este convenio se va a poder superar los inconvenientes, por esta razón el Dr. Fran Gutiérrez Sulca va a realizar la exposición de la suscripción del convenio.

El Dr. **Fran Gutiérrez Sulca** (Asesor legal de la Gerencia de Transportes) Menciona que en efecto el transfondo de este convenio es incrementar su remuneración respecto a los operativos que se pueda realizar con la policía, esto quiere decir que la 'policía va a trabajar fuera de su horario laboral en horas de franco y respecto a la remuneración que puedan percibir va a ser de los RDR, esto va a mejorar el tránsito, la policía se compromete a capacitar a los inspectores de tránsito, personal administrativo. Para la Municipalidad se va a incrementar el presupuesto, va a garantizar la seguridad de los transeúntes, entre otros.

La Regidora Olivia Pillihuaman 1,57,58 Menciona que se encuentra el presidente de Transporte.

El **presidente** (Agremiados del Servicio de transporte Urbano de la ciudad de Huamanga) Muestra su extrañeza ya que se sigue con la línea de las anteriores gestiones en la que siempre han sido marginados los transportistas. Menciona que no hay necesidad que existe un convenio y acuerdo a la constitución política del estado el policía de tránsito debe cumplir a cabalidad su función pero no lo hace porque se ha acostumbrado a recibir un dinero extra a costa de los transportistas, menciona que los inspectores de tránsito el día martes realizaron un operativo de gasómetro sin la presencia del fiscal, de la defensoría del pueblo, policía ecológica. Menciona que no hay mejora en el área de transportes, y que es mejor una reunión con todos los transportistas para llegar a un acuerdo en lugar del convenio con la PNP.



Nº 05853



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda**, Menciona que la problemática se está agudizando en la Municipalidad que existe corrupción pero se tiene que hablar por ambas partes, los agremiados transgreden las normas de la Municipalidad es por eso que se requiere del convenio. Pide la opinión legal del Dr. Oriundo.

El **Dr. Edgar Oriundo**, Menciona en primera instancia que como entidad edil están autorizados en suscribir convenios nacional o internacionales, entonces se encuentran dentro de un marco legal tanto la MPH como la PNP.

La **regidora Olivia Pillihuamán**, Menciona que este convenio será un apoyo para hacer cumplir las normas, también menciona a los señores transportistas que organizados se puede llegar a una solución y que con la presencia de la PNP no se va a generar una persecución.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Espera que con este convenio se cumpla con las expectativas de la población sobre la inseguridad, y le menciona al presidente de los agremiados que vean la calidad de servicio que brinda a la población. Se espera que la policía ayude más que nada en evitar los accidentes de tránsito y que cumplan con sus capacitaciones.

La **regidora Edith Guevara** Se aúna a los comentarios, menciona a los agremiados que la presencia de la PNP no debe asustarlos sino motivarlos a que cumplan con las normas de tránsito.

El **regidor Iber Maraví**, Menciona que el propósito de la suscripción del convenio es que exista un control de los servicios fundamentalmente, el objetivo no es perseguir transportistas, asimismo los transportistas están en su derecho de hacer llegar sus quejas ya sean verbales o escritas.

El **regidor Wilmer Borda**, Menciona que es el 25% de los RDR, con vigencia de 2 años por decisión de partes, esto también va a ayudar a la formalidad de los transportistas.

El **regidor Jorge Pozo**, Menciona que también se debería realizar capacitaciones, sensibilizaciones constantes a los transportistas, pese a las facilidades que brinda la Municipalidad lo transportistas siguen abusando, se debe promover estacionamiento para taxis, propone que los paraderos no deberían ser cada 2 cuadras sino prolongarlos un poco más, de esta manera educar al ciudadano y que también tengan un reglamento a parte de la ordenanza que se tiene.

El **regidor Richard de la Cruz** Menciona que mientras no se tenga un Plan de reforma de transporte nada va a ser concreto, existen muchas aristas que se deben atender. Y este es un proyecto de mediano y largo plazo.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Menciona que a diario están ingresando personas informales, debería existir un control de los vehículos, y ver más que nada la forma preventiva para evitar los accidentes.



Nº 05854



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda** Menciona que la responsabilidad compartida especialmente en el uso de las motos lineales como medios de transporte urbano ya que ellos no cuentan con autorizaciones y por tanto ponen en riesgo la vida de la población-

El **señor Alcalde** Menciona que el transporte público es un caos y que los transportistas deberían entender y trabajar en función a un cambio de actitud. Menciona que se quiere hacer la reforma del transporte a corto, mediano y largo plazo. Prosigue a la votación para la aprobación del convenio.

CUARTA AGENDA: INFORME ECONÓMICO SOBRE CARNAVALES Y SEMANA SANTA

El **Gerente Gilmer García** (Desarrollo Económico) Menciona que con fecha 13 de abril se hizo llegar el informe económico al presidente de la comisión de Desarrollo Económico el regidor Jorge Pozo, el cual se entregó a cada uno de los regidores. En carnavales menciona que en personal (coordinadores, promotores, orientadores turísticos) se ha gastado 22,850.00 soles, menciona que en las hojas se encuentra detallado el gasto y que si hubiera alguna duda las hagan. En semana santa e 95% de los gastos se encuentran en trámite, el total de gastos de carnavales fue 129.530.00 soles habiendo un saldo de 19,451.00 soles, en semana santa se pidió 19,451.00 soles (del saldo de carnavales), el POI 18,750.00 soles lo que hace un total de 38,201.00 soles, el gasto total de semana santa fue 28,726.00 soles habiendo un saldo de 9,475.00 soles. En carnavales se recibió apoyo de la cooperativa San Cristóbal de Huamanga 100 trofeos de vidrio con un monto valor de 5,000.00 soles (estos montos son referenciales), Bitel apoyó con trípticos y banners con un monto de 2,000.00 soles, Backus regaló banners, 100 polos, premios para el concurso de cantores, aguas, gaseosas, el pago de la presentación de la señora Isabel Gamboa en la ciudad de Lima con un promedio de 12,000.00 soles, Claro apoyó con banners y posteras con un monto de 1,000.00 soles, la UNSCH con 3 ómnibus 6,000.00 soles, PRIDER donó una laptop para la señorita Sumaq Huayta con un valor de 1,500.00 soles, entre todo el apoyo se tuvo más o menos una suma de 27,000.00 soles. En semana santa se ha generado mayores recursos, con la empresa Backus se firmó un convenio sobre costear la feria gastronómica "Ayacucho mucho gusto" con un monto de 50,000.00 soles, periódico trome regalaron polos, gorros, afiches de semana santa, trípticos, baños químicos y una muestra fotográfica que se realizó en el municipio con un monto 20,000.00 soles, telefónica apoyo de 10,000.00 soles que va a donar al municipio, 3 cruces apoyó con banners y posteras por un monto de 500.00 soles, SAT huamanga con un millar de afiches con un monto de 1,000.00 soles, la caja Ayacucho apoyó con dinero para los premios del concurso palmeras y banners con un monto de 2,500.00 soles, el señor Richard Prado ha donado 1,000.00 soles para premios, haciendo un total de 85,000.00 soles.



Nº 05855



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pregunta quién ha sido la persona responsable encargada de los gastos y si tiene algún vínculo laboral con la institución, pide al regidor Jorge que se le haga llegar el informe detallado para su verificación.

El **regidor Iber Maraví**, Menciona que en este informe se habla del movimiento económico interno, contradice la opinión del Gerente Gilmer acerca del mensaje que transmite "El turista se vaya contento", el opina que al turista se le debe condicionar sobre qué cosas debe hacer en Ayacucho, habría que ponerle parámetros al turista.

El **señor Alcalde** Menciona que un turista contento va a recomendar a más personas, el tema de desenfreno está en todos en la cultura de la población de Huamanga, Repite lo que dijo el señor Gilmer en la exposición anterior sobre que quisiera que vengan los adultos y disminuyan los jóvenes.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Menciona que el problema radica en que sólo la Municipalidad no debe cargar con esa responsabilidad sobre sus hombros, y para suplir esas falencias recomienda que la organización de carnavales, semana santa y día de huamanga sean con mucha anticipación con un comité multisectorial.

El **señor alcalde** se retira por un lapso de media hora para la ceremonia de matrimonio masivo, y deja encargada a la teniente alcalde.

La **regidora Olivia Pillihuaman 3,02,18**, Menciona que le hubiera gustado que el Gerente de Desarrollo Económico hubiera hecho un resumen indicando los ingresos, los egresos y el resultado, también le hubiera gustado tener la documentación a tiempo y si el presidente de la comisión tuvo a la mano a tiempo la información pudo haberlo socializado. Su preocupación es que la mayor parte del destino de los fondos se haya gastado en recurso humano, quisiera que se le indique con números cuánto ha sido en sí el presupuesto de los carnavales, también quiere resaltar que hubo gastos excesivos por ejemplo en el servicio de publicidad, combustible, entre otros. En semana santa también en decoraciones se hizo un gasto excesivo. Menciona que en Ayacucho Mucho Gusto se han dejado las carpas a la intemperie y sirvió para el expendio de licores en el velatoro.

El **regidor Richard de la Cruz**, Menciona que se debe hacer un balance general sobre cuanto a ingresado. Menciona también que según sus cálculos el restante es 22 mil más no 19 mil. Lo que le llama la atención es que el 2014 se ha tenido 4,800.00 visitantes por transporte público y en el 2015 16,500 es decir más del 100%, lo mismo en el transporte aéreo y por caravana, este hecho se tiene que reconocer y promover. Por otro lado para el año 2014 el número de visitantes jóvenes era del 50% habría que ver este año cuánto % fue. Menciona que el tema de promoción cultural lo debe realizara la Sub Gerencia de Educación, Cultura deporte y Recreación y que Desarrollo Económico debe basarse en generar recursos en los micro y medianos empresarios. El hecho es que existe una oferta turística para todos los gustos. Discrepa con que se le tenga que cerrar la puerta a los visitantes en cambio se debe



Nº 05856



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

generar las condiciones para que no genere desorden, no se atente contra el patrimonio público y cultural, se tiene que segmentar y distribuir la población de visitantes.

La **regidora Edith Guevara**, Hace una observación sobre la selección de los proveedores, realizar las licitaciones correspondientes, aparentemente hay indicios de que se quiere direccionar.

El **regidor Wilmer Borda**, Menciona su descontento con el informe ya que esta sin especificar y también con el tema de los proveedores.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Pide respuesta a su pregunta. Menciona que para la próxima se debe priorizar los gastos importantes como por ejemplo priorizar los baños. Pide al regidor Jorge que deje a la secretaria el expediente de los gastos.

El **regidor Jorge Pozo**, Menciona que hay unos pagos que se realizaron al señor Gustavo Chocos a partir del 3 de enero al 3 de marzo, es una preocupación ya que a fines del mes de enero se ha sociabilizado y contratado los servicios de este personal. El día 21 del presente se le ha entregado el informe de las sillas entonces todavía no se ha podido evaluar. Existe un tema pendiente que es el alquiler de los baños en semana santa, también está pendiente el informe sobre la feria gastronómica en la Alameda, también se ha pedido la información de los baños públicos a la Gerencia de servicios Municipales pero hasta ahora todavía no se entrega.

La **teniente alcaldesa**, Ya que existe una inconformidad de parte de los regidores se necesita una explicación por parte del Gerente y también recomendarle que si se va realizar compras se debe solicitar proformas de diversos lugares para decidir los servicios de qué persona de que empresa tomarla.

El **Gerente Gilmer García**, agradece a los regidores por las observaciones. Menciona que los primeros días se contrató a la señorita Liliana Pinedo como responsable de plan de acción y el Sub Gerente de Turismo, los dos eran los responsables del manejo económico, ellos fueron los responsables hasta los primeros días del mes de febrero que por unos errores cometidos y por la renuncia del señor Sub Gerente de Turismo la señorita Liliana tuvo que ser retirada como responsable del plan de acción, el 4 de febrero le encargan al Gerente de Desarrollo Económico como responsable directo de la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía, de igual manera se contrata al señor Gustavo Chocos como responsable de Plan de acción pero por falta de contrato el Gerente tuvo que hacerse cargo directamente de los gastos de carnavales, en lo que respecta al sueldo del señor Gustavo Chocos se le ha pagado por dos meses ya que no se le podía efectuar el pago a la señorita Liliana Pinedo, entonces esa fue la manera de pagarle a los dos, la misma modalidad se aplicó para los que fueron jurados ya que el pago ha salido a nombre de un solo jurado y de manera interna se realizó el pago a los demás jurados, menciona que efectivamente se debe ampliar el servicio de baños, y sobre las cifras de



Nº 05857



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

visitantes que se mencionaron, son cifras oficiales del DIRCETUR. Concuera totalmente en el que se tiene que direccionar bien el tema económico y cambiar el objetivo de semana santa. Agradece que los artesanos se hayan acercado a mostrarle su apoyo.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pregunta si la señorita Liliana Pinedo es trabajadora de la Municipalidad.

El **Gerente Gilmer** Responde que no, que se contrató sus servicios como responsable del plan de acción en el primer mes.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Se debe reconocer que hubo debilidades, y vuelve a elevar su voz de protesta sobre la organización de la semana de huamanga no es responsabilidad de imagen institucional sino de la Sub Gerencia de Turismo.

La **teniente alcaldesa** Menciona que se tiene que trabajar en la sensibilización a los trabajadores de la Municipalidad en el tema de identificación institucional.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que se ha gastado 10,000 soles en el vestuario. Pide que se dé la lectura del informe sobre las sillas para tener conocimiento general.

La **teniente alcaldesa** Menciona que en vista de que existen muchas observaciones se daría oportunidad para acomodar los gastos y separarlos en carnavales y semana santa.

La **regidora Sonia Araujo**, Menciona que este informe no es para someterlo a votación sino que ah pedido de los regidores se ha pedido información sobre carnavales y semana santa, ahora que tienen a la mano la información realizarán el contraste y en las próximas se hará las observaciones.

El **regidor Iber Maraví**, Menciona que carnavales y semana santa son nuestra celebración. Pide reunión con 10 meses de anticipación para organizar las fiestas, sacar ordenanzas, normas que establezcan condiciones a los visitantes, porque menciona que se está en rumbo a la desvirtuación de estas fiestas.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Sugiere que se dé un presupuesto para que la misma municipalidad tenga sus propias sillas, ya que sería un buen ingreso para la Municipalidad.

El **regidor Jorge Pozo**, Menciona que hay ciertos servicios que se debe tercerizar, porque si se compra las sillas donde se van a guardar.

El **regidor Richard de la Cruz**, Menciona que el informe de hoy es preliminar, lo que se quiere es tener un informe más concreto sobre todo en materia de los ingresos y egresos. Menciona que el comité multisectorial para carnavales la lidera la MPH, pero la comisión de semana santa la preside el Arzobispado, sin embargo todas las críticas



Nº 05858



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

van hacia la MPH, y la semana jubilar de huamanga corresponde al despacho de alcaldía. Cree importante el debate sobre cuál es la población que se busca.

La **regidora Zenaida Gutiérrez**, Menciona que tiene entendido que la organización corresponde a la Sub Gerencia de Turismo, y pregunta al señor Richard desde cuando está considerado a imagen institucional para realizar dicho evento.

El **regidor Richard de la Cruz**, Menciona que la organización está siendo promovida desde despacho de alcaldía y en el ROF, MOF no se va a encontrar al encargado directo de este evento. Y menciona que el concejo podría recomendarle al ejecutivo que lo centralice en la Gerencia de Desarrollo Económico.

La **teniente alcaldesa** Menciona que lo único que les queda es involucrarse en las actividades. Pide fijar el plazo para que pueda realizar el informe económico con la documentación correspondiente, pide propuestas.

El **Gerente Gilmer**, Menciona que la documentación detallada se le entregó al regidor Jorge como presidente de la comisión.

El **Regidor Iber Maraví**, Menciona que el señor Gerente ya está haciendo su informe eso no nos inhibe de que cada regidor en nuestras facultades pueda cursarle documentos pedir ampliación de informe, haciendo cuestionamiento, denuncias si es que estuviera a lugar, de hecho pediremos informe, y cuando creemos oportuno, suponemos que yo detecta algo irregular tendría que pedir la presencia del Gerente para una próxima sesión, pero eso dejémosla a la propia dinámica de nuestras funciones como regidores, en su momento llamaremos cuando sea necesario.

Teniente Alcaldesa sugiere continuar con la agenda.

El **Secretario General** previo a la consecución de la agenda pide a la señora Alcaldesa y regidores poner en conocimiento sobre el documento que consta en despacho de Alcalde referido al Informe N° 138 remitido por el señor Gilmer García respecto a su solicitud de un Acuerdo Municipal de aceptación de donación de diez mil soles (10 000.00), sugiere se tome acuerdo para no pasar a otra agenda y aprovechar también la presencia del señor Gilmer, previamente da lectura al documento para luego firmar los acuerdos y señala que adjuntan una serie de correos donde manifiestan que ya tienen una copia de dicho correo y solo requieren que presentemos el acuerdo municipal para que se nos hagan la entrega de dicho importe.

La **teniente Alcaldesa** se dirige al pleno de regidores señalando que como ya escucharon la lectura del documento, les corresponde aprobar o desaprobado para poder percibir la donación que les hace la institución, acto seguido somete a votación y señala de:

Quienes están de acuerdo en recibir la donación levanten la mano por favor:



Nº 05859



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zenaida Gutiérrez Pide cuestión previa, pero este donativo a que estaría direccionado, los diez mil soles, o debe hacer gastos de Semana Santa, de repente para cubrir, es para eso Para cubrir los gastos.

La Teniente Alcaldesa señala para cubrir castos, dice claramente no.

Regidora Olivia Pillihuaman señala que, ya que estamos presente aprovechemos, porque definitivamente a nosotros solo nos entregó lo que acá bien claro dice gastos ocasionados por la fiesta de Semana Santa y probablemente ya esté comprometido esos diez mil soles no, quiero aprovechar la presencia para que dé mayor a luz.

La teniente Alcaldesa solicita explicación

Señor Gilmer García agradece a la señora Alcaldesa, y por su intermedio señala que en realidad se les ha entregado una hojita donde están más o menos indicando utilidades, para pagar básicamente lo que se indica en la hoja que es el afiche que se sacó para Semana Santa, que es el afiche de todo el material de artesanía que se les ha hecho alcanzar hoy día en un sobre es el material que hemos producido, gastos de alquiler de equipo de sonido, en realidad es básicamente para cubrir, son gastos que ya hemos comprometido y que cuyos proveedores han ido y están insistiendo a telefónica, porque hay compromiso con telefónica y por la seriedad que es telefónica yo me había comprometido en cancelar, pero se han demorado, ya el alcalde en podérmelo entregado, esta semana e inmediatamente hice llegar al despacho del señor Secretario, como digo son gastos que ya están comprometidos.

La teniente Alcaldesa: claro ahí está diciendo que es prácticamente para rembolsarlo los gastos ¿no?

El Regido Wilmer Boda, si voy a dejar un poquito explicado sobre estos gastos porque ya como dijo la regidora Edith en los gastos que se nos ha presentado pues este no haya un nombre constante al menos yo en la unidad estoy haciendo llegar un nombre constante, por ejemplo también en este dato de telefónica hay un gastos al señor Marcial Lagos Montez, o sea el sr Marcial Lagos Montez es un buen beneficiario acá su nombre está por todos lados, nada más hago esto en conocimiento a los regidores en caso de que también quieran ver algo.

El regidor Iber Maravi, Una preguntita en todo caso al gerente ¿cómo es que se determina quién va a ser el proveedor en el balance, por ejemplo de carnavales o este de los 10000 soles, cómo se determina por ejemplo que el señor Lagos sea, se hace un estudio de mercado, un sondeo de los costos o como se determina?

El Gerente Gilmer García, bueno básicamente por 2 cosas, una es por la facilidad que a uno les dan y otro es por el costo, el señor Marcial Lagos es el que menos cobra porque es casi en promedio 400 soles de alquiler que es por debajo de cualquier precio de mercado, y porque nos facilita que nos pueda esperar digamos., esas son 2 cosas que se ha visto porque decir que el alquiler del día nos cuesta un equipo fónico



Nº 05860



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

nos cuesta 2000 soles solamente por un día es un poco lo que.. Se ha venido trabajando, ya no son montos muy altos.

La teniente Alcaldesa, bueno señores del jurado creo que ya hemos escuchado la declaración del gerente de desarrollo económico, bueno entonces lo que en esta agenda hay que determinar, es que si aprobamos o no aprobamos la donación de los 10000 nuevos soles.

Regidor Iber Maraví, Con la vigencia de que estamos aprobando la donación, pero no estamos aprobando también el gasto, eso debe quedar muy claro, la donación si la aprobamos.

La teniente Alcaldesa, y con esa aclaración de que no se aprueba los gastos sino la donación.

El **regidor Teodoro Linares**, por favor, está votando por la aprobación de la donación, si está de acuerdo

El Regidor Paulino Oré, 4.08 05 Bueno regidores, señores regidores, yo creo que hay una serie de gastos que ha realizado nuestra gerencia de desarrollo económico y más sería que estamos endeudados, se debe cancelar todo porque comentar es fuerte y si bien es cierto que el proveedor no aparece en la lista, o en varias adquisiciones, entonces es que estoy dando facilidades, porque así nomas en este tiempo nadie te va a dar estas facilidades, fiado, a crédito, nadie te va a aceptar, por cierto que debemos de cancelar todas las deudas y creo que está bien claro el informe, todo la documentación esta acá para que podamos revisar.

La teniente Alcaldesa, bueno entonces ya hemos concluido ese punto, el señor secretario.

El Señor Secretario: señora teniente alcaldesa y señores regidores, hace buen tiempo y con su debido tiempo se ha notificado y solicitado al señor gerente de desarrollo económico, así como al gerente de servicios municipales a fin de que haga el informe respectivo en esta sesión, para ello tenían que hacer llegar el informe a secretaria general, la gerencia de desarrollo económico ha cumplido, la gerencia de servicios municipales no nos ha dado ningún informe, sin embargo hoy están presentes, dejo a criterio de ustedes si ellos pueden rendir un informe o en todo caso ya pasamos a la siguiente agenda.

El Regidor Teodoro Linares Señora alcaldesa ahorita justo estaba la subgerencia de servicios municipales pero ya se retiraron y lo dejamos para la próxima sesión ya.

La regidora Olivia Pillihuaman, Señora alcaldesa solo una cuestión previa, definitivamente es un desacato a la autoridad, se supone que ellos tenían entendido y la solución no es explicar de manera personal, yo pido al presidente de la comisión que definitivamente haga cumplir este acuerdo y mediante eso que pida una sesión previa para que pueda explicar y dar ese informe.



Nº 05861



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La teniente Alcaldesa, Bueno que se realice esa observación, que se han retirado claro sin comunicar. Continuamos con la siguiente agenda

El Señor Secretario, En todo caso señores regidores, señora teniente alcaldesa, seguimos con la siguiente agenda

QUINTA AGENDA: INFORME SOBRE ACCIONES TOMADAS RESPECTO A LOS CONTRATOS DE DRENAJE PLUVIAL.

El Señor Secretario, Tenemos el informe sobre las acciones tomadas respecto a los contratos de drenaje pluvial, solicitado por el señor Iber Maraví, al respecto señora teniente alcaldesa tenemos la presencia del señor gerente municipal y funcionarios a quienes les corresponde hacer el informe respectivo.

La Teniente Alcaldesa, el señor Gerente municipal, va a realizarlo.

El Gerente Municipal, Buenas tardes señora alcaldesa, buenas tardes señores(as) regidores (as), bien, nosotros a pedido del digno consejo, estamos haciéndonos presentes para poder informar efectivamente el efecto de las acciones que se han tomado en relación a la implementación del proyecto de drenaje pluvial en Ayacucho, que como todos ustedes creo que tienen el documento a la mano porque ayer por la tarde se remitió al despacho, hay un informe 069 que ayer a las 5 de la tarde se remitió, solicita a la señora Alcaldesa (e) va continuar con su participación, al respecto la Señora Alcaldesa solicita al pleno su opinión, al respecto algunos regidores opinan que se debería suspender la sesión por falta de la documentación respectiva indicando que les haga llegar los informes en el día.

El regidor Richard De La Cruz, se refiere que, el informe N° 001 presentado por el Regidor Iber Maraví no se puede discutir en breves minutos por su amplitud, que además tiene que ver con asuntos jurídicos relacionados a la legalidad o no de los contratos y porque recién hace unos minutos acaba de llegar la documentación al despacho.

Teniente Alcaldesa Recogiendo las observaciones de algunos regidores indica que se debe suspender la sesión, sugiriendo que se debe contar con la documentación correspondiente en las sesiones, señalando además al Gerente Municipal que este asunto se tocará en otra sesión.

El Gerente Municipal Está de acuerdo con la suspensión, señalando además que efectivamente se requiere de más tiempo para que inclusive el señor Secretario y la sala en pleno lo analicen.

Teniente Alcaldesa, Con respecto a este punto de la agenda se toma la decisión de suspender;



Nº 05862



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Secretario General, hace su descargo señalando que no es su responsabilidad que no se cuenta con la documentación correspondiente, porque él los requirió oportunamente.

ACUERDO: con la participación de la Teniente Alcaldesa, Secretario General y Algunos Regidores se toma como acuerdo suspender para una próxima Sesión Ordinaria que posiblemente sea la segunda semana del mes de mayo, previa coordinación con el Alcalde.

SEXTA AGENDA: RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES POR EL ANIVERSARIO DE HUAMANGA.

El Secretario General señala que se le encomendó al señor Gilmer García Gómez para que haga la propuesta de reconocimiento a personalidades, al respecto da lectura al informe N° 143-2015 remitido por dicho funcionario. En dicho documento solicita que se reconozca al Alcalde y Regidores de la Municipalidad Distrital de la Victoria de la Provincia de Lima porque el Alcalde es natural de Ayacucho y haber contribuido en el lanzamiento del Carnaval Ayacuchano - 2015 en la ciudad de Lima, Alcalde Elías Cuba Bautista; Regidores Harley Max Castro Durand, Víctor Contreras Santacruz, Augusto Valladares Sotelo, Maomer Rosa Rojas Palacios, José Luis Melgar Ramírez, Mesías Máximo Gonzales Sánchez, Renzo Herrera Granda, Joaquín Reynaldo Albarracin Ramos, Martín Jorge Luis Guevara Martínez, Marco Antonio Castro León y Flor de María Fernández Muñique, asimismo el reconocimiento al Congresista José Urquiza Maggia por su constante apoyo desinteresado a Huamanga y finalmente al señor José Luis Cama Godoy por la mayordomía y celebración de la Semana Santa 2015. El Secretario General señala que ha solicitado a la Subgerencia de Educación las propuestas correspondientes, sin embargo no hizo llegar dicha propuesta, por otro lado el señor José Gálvez Quispe hizo llegar una carta solicitando ser reconocido y condecorado como artesano en escultura de piedras de huamanga por más de 45 años de trayectoria y con premios y distinciones a nivel nacional e internacional tal como consta en su currículum. Además señalando que en la Semana Santa muchos artesanos han sido reconocidos exceptuándolo a él, por lo que solicita que ahora se le reconozca.

La Teniente Alcaldesa pone a consideración estas propuestas señalando que, el profesor Antonio Sulca Efió además de ser periodista tiene varias obras escritas pidiendo que se le reconozca, del mismo modo solicita a los Regidores si conocen de alguna personalidad que haya contribuido con Huamanga para su reconocimiento.

La Regidora Edith Guevara, que la señora Tello Trisolini ha realizado un trabajo de búsqueda en los archivos de Washington el documento original de la creación de Huamanga, investigación que lo hizo con su propio peculio, señalando además que dicho documento ya llegó al archivo central, teniendo en cuenta que pocas ciudades



Nº 05863



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tienen estos importantes documentos, pide que se le otorgue el reconocimiento correspondiente.

La Teniente Alcaldesa al respecto pide opiniones a los señores regidores.

El Regidor Jorge Pozo, pide que el señor Gálvez sea reconocido en el mes de agosto, fecha en la que serán reconocidos otros artesanos.

La Regidora Zenaida Gutiérrez 4.27,49, solicita que la Madre Covadonga sea reconocida por su labor social en el penal y con diversas organizaciones como la de mujeres, en caso de no haber sido reconocida por anteriores gestiones.

La Regidora Olivia Pillihuaman 4,28,35 ... Pide información sobre los criterios que ha tomado el señor Gilmer García, si solo ha considerado la actividad de Semana Santa u otros aspectos más en el caso del señor José Luis Cama Godoy.

La Teniente Alcaldesa señala que otros personajes que han asumido la mayordomía de Semana Santa han sido reconocidos.

El Regidor De La Cruz sugiere que se forme una comisión que evalúe las propuestas y que sirva como filtro, esta comisión puede estar conformada por el legislativo o por el ejecutivo quienes deberán tener algunos criterios de evaluación y elevar las propuestas.

La Teniente Alcaldesa, indica que efectivamente debe existir una comisión que evalúe y proponga para el reconocimiento de las personalidades, señala además que el Alcalde de la Victoria debe ser reconocido por ser ayacuchano como hijo predilecto, pero en el caso de sus regidores no habría tal consideración y otorgando la palabra a los Regidores De La Cruz, Pillihuamán y Guevara.

El regidor Richard De La Cruz, señala que se debe debatir la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Económico para su aprobación o no.

El regidora Olivia Pillihuamán, manifiesta que no se debe tener en cuenta el reconocimiento de los señores José Urquiza Maggia y José Luis Cama Godoy, sino que en el Día de Huamanga se debe reconocer a artesanos y personalidades que han contribuido con la cultura y el arte de nuestra región y además pide que se le haga el reconocimiento solo al Alcalde de la Victoria por su apoyo en las actividades que se realizaron en Lima.

Regidora Edith Guevara, señala su extrañeza porque la improvisación y el trabajo de reconocimiento que se hace a última hora, indica además que no se debería reconocer al mayordomo de Semana Santa porque no amerita, señalando en todo reconocer a todos los mayordomos de las otras festividades religiosas que son muchas, finalmente pide que se reconozca al Alcalde de la Victoria, solicita que se someta a votación las propuestas.



Nº 05864



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La Teniente Alcaldesa, reitera una vez más que se debe reconocer al profesor Antonio Sulca Eflo.

El Regidor Iber Maraví, manifiesta que, no necesariamente la propuesta que hace la Gerencia de Desarrollo Económico debe ser tomada en cuenta, señala además que el reconocimiento al señor José Urquiza sería una ofensa para la Municipalidad, indica además que la Madre Covadonga y el profesor Antonio Sulca al parecer ya fueron reconocidos anteriormente, sugiere que estos reconocimientos sean vistos por una comisión para más adelante y no el día de mañana que es el Día de Huamanga.

El Secretario General señala que en el Día de Huamanga se tiene que hacer el reconocimiento a algunas personalidades, indicando que hay diversas formas de reconocimiento, sugiere que se debe reconocer al Alcalde de la Victoria y a las personas con discapacidad que han ocupado el primer lugar a nivel nacional en la disciplina de básquet boll poniendo en alto el nombre de Huamanga.

La Regidora Olivia Pillihuaman, manifiesta que de acuerdo a lo propuesto por el secretario general también se reconocería a la Escuela Mariscal Sucre por haber ocupado el primer lugar a nivel nacional en la parte académica, sugiere que solo se debe debatir la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Económico.

Regidor Iber Maraví, manifiesta que la propuesta del señor Secretario es una opinión de él y que las propuestas deberían ser tamizadas por una comisión y que el día de mañana solo se les de la llave de la ciudad al Alcalde.

La Regidora Zenaida Gutiérrez señala que no tiene sentido reconocer al señor Urquiza porque él es congresista, pide que se reconozca solo al Alcalde de la Victoria por ser ayacuchano.

El Regidor Wilmer Borda, indica que todos están coincidiendo en algo y pide que se vaya a algo concreto.

El regidor Iber Maraví, hay dos posiciones uno sería lo que traen y otro que aca se dice que debe ser solo al alcalde de la Victoria.

La Teniente Alcaldesa somete a votación dos propuestas, una que solo se reconozca al Alcalde de la Victoria y la segunda que se reconozca al Alcalde y sus regidores, se somete a votación.

Los que estén de acuerdo que solo se reconozca al Alcalde..... 7 votos

A todos, Alcalde y regidores..... 4 votos

ACUERDO: Se hace el reconocimiento al señor Alcalde y regidores de la Municipalidad de Distrital de la Victoria de la Provincia de Lima Departamento de Lima.

SÉPTIMA AGENDA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA



Nº 05865



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La teniente Alcaldesa sede la palabra al señor Borda

El Regidor Wilmer Borda, quien manifiesta que la propuesta de la modificatoria viene esperando varias semanas para su aprobación para darle mejor funcionalidad al Terrapuerto y señala que está presente el Gerente y el Administrador para exponer caso Terrapuerto.

El Gerente Efraín Miranda del Terrapuerto, señala que, el estatuto vigente ha sido formulado en la creación del Terrapuerto, pero que ahora es nocivo para la institución por lo que se requiere la aprobación de la modificatoria del estatuto para ello señala el trabajo constante que realizó el Regidor Borda, así como el trabajo de los Regidores Maraví y Pillihuamán y hace la presentación del Jefe de operaciones señor Cristian Ramírez Inca autor del proyecto de modificatoria del estatuto a quien sede la palabra.

Jefe de operaciones Cristian Ramírez Inca, señala que, cuando asume la presente gestión en enero del 2015 encuentran deficiencias en cuanto a operaciones, personal y en la parte económica, el estatuto actual está vigente desde febrero del 2014 fecha de la creación del Organismo Público Descentralizado e indica que este estatuto tiene deficiencias y falencias, y que el estatuto modificado precisamente se basa en superar esas deficiencias. Este estatuto modificado ha sido trabajado con la comisión de transporte y el equipo del Terrapuerto y está listo para su aprobación, por lo que solicita que si se va a aprobar los artículos que se han modificado o de manera general.

La Teniente Alcaldesa solicita al pleno manifestarse sobre el petitorio que hace el señor Ramírez.

La Regidora Olivia Pilihuaman solicita que se dé mayor explicación a las observaciones que hizo del título 3 concerniente al régimen económico.

El Regidor Iber Maraví pide información sobre cuál va a ser la injerencia del Consejo en los documentos de gestión como en el aspecto económico, presupuesto y otros.

El Señor Administrador, da a conocer los cambios efectuados en el estatuto, señala que se ha agregado en el capítulo I el artículo 6 en donde se considera un órgano consultivo y un comité de coordinación entre la gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Transportes, luego señala que se han ampliado las competencias y las funciones administrativas que va a tener el Terrapuerto, en las unidades de Planeamiento, Abastecimiento y Almacén, Tesorería y Recaudación, Personal y Contabilidad como órganos de apoyo, en los órganos de línea se han implementado 2 unidades una Unidad de Operaciones que va a trabajar el tema de transportes y una Unidad de Servicios Complementarios y Auxiliares que a futuro será la Administración del Centro Comercial que se pretende implementar dentro del terminal esto concierne a la estructura orgánica.



Nº 05866



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

En el capítulo III artículo 9 se establece un Comité de Coordinación que integra el Gerente del Terrapuerto, Dirección Regional de Transporte, la Gerencia de Transporte, Gerencia de Desarrollo Económico y un representante de las empresas de transportes, para darle mayor gobernabilidad. El Capítulo III artículo 35 del Régimen Económico, este artículo señala que los ingresos del Terrapuerto son: A) ingresos por embarque y desembarque de vehículos y pasajeros, derecho de uso de estacionamiento y alquiler de cauters entre otros. B) otros ingresos: por aplicación de infracciones a las normas del Terrapuerto a los propietarios de las empresas de transportes que hubiere. C) las utilidades netas del ejercicio por todo agente de financiamiento serán transferidas a la Municipalidad Provincial de Huamanga.

El Terrapuerto podrá solicitar parte o la totalidad de estas utilidades para la construcción o mejoramiento de su infraestructura, previa elaboración de un expediente técnico. Los costos y gastos de operación serán aprobados anualmente por el Consejo Municipal otros que obtengan con arreglo a ley. En el actual estatuto vigente el artículo 19 señala que los ingresos del Terrapuerto son los ingresos asignados por la Municipalidad,, indica de cómo puede ser posible que un Terrapuerto que genera sus propios ingresos pueda funcionar con ingresos otorgados por la Municipalidad,, por lo que se solicita la modificatoria. En la C, se plantean que el 39% de toda fuente de financiamiento se destine para la operatividad del Terrapuerto, el 61% de ingresos serán transferidos a la Municipalidad Provincial para proyectos de inversión pública o mejoramiento del Terrapuerto y otros que se obtengan por cualquier título con arreglo a ley, los artículos C y D son los que sea modificado porque los anteriores vulneran el normal funcionamiento del Terrapuerto, si se tiene en cuenta que los ingresos del Terrapuerto en el año 2014 han sido 1 millón soles y los costos de operaciones entre 900 mil a 1 millón, lo que no corresponde al 39% que se plantea en el estatuto, tampoco señala los impuestos que se debería pagar, lo que dificulta la transferencia de los excedentes del 2014.

El Administrador hace un análisis de los ingresos del 2014 lo que no corresponde al 39% para los gastos de operatividad planteados, por lo que manifiesta para el ejercicio presupuestal de cada año el Consejo Municipal apruebe los gastos de operatividad y el total del excedente se transfiera a la Municipalidad. En materia de Régimen Laboral se había planteado el Régimen CAS, teniendo en cuenta que el CAS es Régimen Laboral Temporal, se plantea el Régimen 728.

En las disposiciones complementarias: Segunda, se precisa los costos operativos de funcionamiento y mantenimiento del Terrapuerto deberán ser aprobados para cada año fiscal por el Consejo Municipal: Tercero para su mejor funcionamiento y fiscalización el Alcalde podrá conformar una comité supervisor de las actividades que brinda el Terrapuerto, que agilizará las transferencias, este comité estará integrada por el Gerente Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de



Nº 05867



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Planeamiento y el Gerente de Transportes. En resumen el Administrador manifiesta que estos son los cambios sustanciales que se han dado en el estatuto.

El Regidor Iber Maravi solicita que el expositor precise cuales son los articulados en el que interviene el Consejo Municipal.

El Señor Administrador, responder que es en el artículo 35 del Régimen Económico que manifiesta que el excedente de todo ejercicio fiscal será transferido en su totalidad a la Municipalidad, además el Consejo Municipal a propuesta del Gerente del Terrapuerto podrá revisar, evaluar el presupuesto para cada año fiscal, también en las disposiciones complementarias segunda los gastos operativos de funcionamiento y mantenimiento podrán ser sustentados cada año por el Consejo Municipal.

El Regidor Iber Maraví hace una observación al artículo 8 inciso b) cuyas funciones del Gerente del Terrapuerto es similar a las funciones del Consejo Municipal establecido en el artículo 35 inciso g), a lo que el Administrador absuelve señalando que en vez de aprobar debe ser formularen el artículo 8 inciso b) y que la misma debe ser elevada para su aprobación por el Consejo Municipal. Asimismo hace otra observación al artículo 8 referente a las funciones del Gerente del Terrapuerto donde señala que entre sus funciones debería estar aprobar los documentos de gestión interna y no la parte financiera y tarifaria porque son atribuciones del Consejo Municipal, a lo que el Administrador reconoce que debería ser así.

Alcalde Dr. Hugo Aedo interviene señalando que, hay cosas que no están claras y sugiere que ese ítem pase a discusión y mejor análisis en una próxima Sesión porque hay que tener especial cuidado con lo que se pone en el estatuto para evitar que en el futuro existan situaciones complicadas como temas de corrupción. Y además propone la creación de un órgano de control en vista de que el Terrapuerto es un OPD.

El Regidor Wilmer Borda indica que, esta propuesta de estatuto ya tiene semanas y que se ha socializado con algunos regidores otros no han participado a pesar de estar invitados y sugiere que debe pasar a asuntos legales para su evaluación.

El Gerente Efraín Miranda, del Terrapuerto manifiesta su preocupación en vista de que con el actual estatuto no se cubren los gastos operativos y si bien es cierto que pasa el estatuto a asuntos legales, pero invoca a todos a fin de que se apruebe de una vez por todas para superar las dificultades que existen porque el anterior estatuto es lesivo para el Terrapuerto.

La Regidora Edith Guevara pregunta si las otras OPDS aprueban su reglamento y considera que el Terrapuerto debería aprobar su reglamento y a nosotros nos corresponde hacer una evaluación o fiscalización.

El Regidor Richard De La Cruz manifiesta que, el OPD como tal ya está establecida por Ordenanza Municipal del 18 de febrero del 2014, así como la Ordenanza 010 del



Nº 05868



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

12 de junio del 2014 aprueba el estatuto del Terrapuerto y los documentos de gestión, manifiesta su duda con respecto a que si es competencia o no del Consejo Municipal aprobar los documentos de gestión, y si el Consejo Municipal aprueba esos documentos debería pasar por la Comisión de transportes o de asuntos legales, además manifiesta que el estatuto ya fue aprobado por la ordenanza 010 su modificatoria como debe ser aprobada: por aprobación del Consejo Municipal, Decreto de Alcaldía o por una Ordenanza Municipal.

El Gerente Efraín Miranda del Terrapuerto señala que el Regidor Richard tiene razón el estatuto ya fue aprobada por Ordenanza Municipal que ahora se está viendo su modificatoria, lo que le preocupa es la parte económica y laboral, indica que tiene 40 trabajadores y que no se sabe si se va a contratar por CAS o por la 728 y mientras se les está contratando por Locación de Servicios, el estatuto ha sido aprobada por una Ordenanza en la gestión anterior y que el mismo es lesivo para la institución.

La Regidora Olivia Pillihuaman señala que, la preocupación es en el régimen económico, y que se pase a asuntos legales para evaluación y se apruebe en una Sesión Extraordinaria.

El Regidor Iber Maraví, manifiesta que, la modificatoria se ha socializado con varios regidores y también con él, habiendo hecho las observaciones correspondientes y que posiblemente sea error de tipeo y manifiesta haberle dado un borrador al Gerente del Terrapuerto. Menciona que no se pueden cometer errores, es por eso que hace incidencia en dos cosas tema económico y facultades del consejo, menciona que existe un problema en que no se sabe con claridad cuáles son las facultades del consejo con respecto al Terrapuerto, menciona también que no está mal realizar las observaciones, pide que regrese a la misma comisión y se debe abalizar artículo por artículo en la comisión de transportes.

El Señor Alcalde, Menciona que todas las empresas privadas trabajan entre 30 - 40% para sus gastos administrativos y si se quiere hacer una inversión con ese 40% no se va a poder hacer entonces debe informar al concejo para que dentro de sus utilidades hagan la inversión correspondiente.

El Gerente del Terrapuerto Pide que se programe una agenda para que se despeje artículo por artículo, y acepta las decisiones que se tomen.

El Regidor Iber Maraví Menciona que dadas las observaciones y las inquietudes se acuerde que regrese a la misma comisión y una vez analizado socialice con todos los regidores para saber que artículos están observados y no alarga la sesión innecesariamente.

La Señor Alcalde Menciona que se regrese a la misma comisión y en la próxima sesión se verá de nuevo este tema.



Nº 05869



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda** Menciona que la comisión se debe apoyar con técnicos y asesores para que el análisis sea más concreto.

OCTAVA AGENDA: PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRONABEC Y LA MPH.

El **Secretario General**, da lectura al dictamen 003-2014-MPH, en la cual la comisión permanente de asuntos legales dictamina favorable la suscripción del proyecto de convenio interinstitucional para la implementación de becas y créditos educativos entre el ministerio de educación y la MPH y su respectiva adenda a fin de potenciar el capital humano con una adecuada formación, capacitación y perfeccionamiento, promoviendo la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico del país, asimismo se sugiere señor alcalde poner en consideración a la sesión de consejo para su determinación correspondiente, atentamente Abog. Iber Maraví Olarte (regidor), Obs. Zenaida Gutiérrez Fuentes (regidora), Olivia Pillihuamán Rojas (regidora).

El **señor Alcalde** Menciona que en Ayacucho existen pocos becarios ya que la población estudiantil tiene en promedio 11 a 12 y ellos requieren para técnicos promedio 13 y para la Universidad 14. Entonces es conveniente firmar este convenio y de una u otra manera promover que apunten a estar dentro del tercio superior.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que en su calidad de presidente debe informar que el antecedente que se tiene del convenio es 475-2013, lo que se pretende es volver a aprobarlo pero con el adicional de la adenda. El compromiso de las partes, de la MPH difusión a través de su oficina de imagen institucional, desarrollar campañas de información y difusión masiva dirigido a sus trabajadores y a la comunidad en general sobre las modalidades de becas, crédito educativo ordinario y por convenio, así como de becas nacionales e internacionales en especial de la beca 18 de pregrado, entre otros. La adenda dice lo siguiente por parte de la MPH, apertura de una oficina de coordinación e identificación de becarios denominado PRONABEC MPH, canalizará el apoyo correspondiente a jóvenes y profesionales becarios en coordinación con la oficina del SISFOH y PRONABEC, asignará un personal de planta acreditado bajo resolución municipal para el cumplimiento y seguimiento de las becas en bien de la población Huamanguina, que la Municipalidad asigne un presupuesto exclusivo para la compra de materiales de escritorio y mantenimiento de local.

El **señor Alcalde**, Menciona que efectivamente eso significa movilización de recursos económicos.

El **regidor Richard de la Cruz** Realiza una pregunta a la comisión si es que se pidió informe a la oficina de Presupuesto con respecto a si tiene fondos y por otro lado a racionalización para ver la disponibilidad de personal y espacio.

24 abril



Nº 05870



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Iber Maraví** Menciona que los documentos que se tienen como antecedente son el informe N°10 que suscribe Luis Martínez Rojas encargado de la Sub Gerencia de Educación, luego el documento de trámite del secretario general. Menciona que si hay todavía esa situación que no nos da la seguridad el documento podría volver a la comisión para solicitar las opiniones de las oficinas en mención.

El **señor Alcalde** Menciona que pase a la comisión de presupuesto para hacer la consulta respectiva y emitir una opinión. Menciona que él había solicitado un pedido para su ausencia sin goce de haber los días lunes, martes y miércoles y se dejará una encargatura a uno de los regidores. Pide asistir a la misa tedeum, misa solemne y demás actividades, pide al señor secretario hacer un reconocimiento (diploma o medalla).

No habiendo más puntos que tratar se da por culminada la sesión siendo 1.51 pm del mismo día firmando al pie al señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE